Las Fuerzas Armadas Garantizarán la Libre Emisión del Voto

Convocan a Elecciones Generales

Los Decretos Dados a Conocer Aseguran el Ejercicio de los Derechos Cívicos

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Minutos después de las 18 el nuevo subsecretario del Ministerio del Interior, doctor José A. Conte Grand, recibió a los periodistas y les expresó que le resultaba particularmente grata la oportunidad para poner en sus manos dos importantes decretos del P. E. y conocer a la vez a los representantes de la prensa.

Las resoluciones de referencia, cuya adopción anticipáramos ayer, se relacionan con las elecciones próximas y la intervención de las fuerzas armadas en ellas, que con todos sus elementos serán puestos al servicio de garantizar los comicios en el país.

—"Con esta medida, señaló el doctor Conte Grand, creo que la opinión pública reconocerá la fidelidad de las disposiciones adoptadas por el P. E. para la pronta normalización institucional del país.

★ EL PRIMER DECRETO

El primero de los decretos dado a conocer por el P. E. hoy, expresa:

"Considerando: Que es decisión del P. E. ya hecha pública presidir comicios inobjetables, para que los mandatarios surgidos de ellos sean la expresión auténtica de la voluntad de la mayoría;

"Que de esta manera será cumplido el compromiso que las fuerzas armadas de la Nación han adquirido con el pueblo de la República al asumir la responsabilidad del gobierno;

"Que para el cumplimiento de compromisos de esta trascendencia en la vida institucional del país, deben adoptarse todas aquellas medidas tendientes a garantizar su efectividad;

"Que no obstante tener el P. E. la seguridad de hacer cumplir regularmente las garantías de la ley con las fuerzas policiales, si se estima que ha de hacerse más evidente la absoluta libertad y corrección del acto electoral con la efectiva custodia por las tropas del ejército, armada y aviación (conjunción materializada de todos los sectores de la vida nacional), tanto del comicio en sí como de sus resultados hasta la formal terminación de las tareas encomendadas a los organismos electorales, sin perjuicio de la fiscalización que se asegura a los apoderados de los partidos;

"Que a fin de llevar a la práctica ese propósito, se hace necesaria una modificación para este caso de las prescripciones contenidas en los artículos 48 y 68 de la ley nacional de elecciones No. 8.871, en cuanto admite únicamente la presencia policial como medio de mantener el orden público y hacer respetar las decisiones de las mesas receptoras de votos;

"Que es resorte del gobierno, de quien depende la repartición encargada de la conducción y entrega de las urnas y documentación electoral, reglamentar las condiciones en que han de realizarse tales operaciones,

Por ello el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros, decreta:

Art. 1o. — Los Ministerios de Guerra y Marina y la Secretaría de Aeronáutica dispondrán la distribución de los efectivos de tropa necesarios, que serán puestos a las órdenes de los presidentes de comicio a objeto de mantener la regularidad y la libertad en el acto electoral a que se ha convocado al pueblo de la república y hacer cumplir sin demora las resoluciones de los mismos presidentes.

Preverán igualmente las fuerzas que pudieran resultar necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 37 segunda parte y 49 de la ley 8871 sobre aglomeración de electores en el recinto del comicio y sobre distribución y exhibición de boletas en locales donde funcionan las mesas y sus adyacencias respectivamente y para colaborar cuando sea necesario con las policías locales en el mantenimiento del orden público general.

Art. 2o. — En los centros urbanos de importancia se designará jefe un oficial del ejército, armada o aviación para cada veinte mesas que tendrá a su cargo el control de los servicios encomendados a las tropas, a cuyo efecto se pondrá en contacto con los señores presidentes de las mesas receptoras de votos para cooperar y asegurar el cumplimiento de las órdenes que éstos impartan. Del mismo modo los jefes y oficiales mencionados observarán si en las adyacencias y zonas de influencia de los comicios se mantiene el orden necesario para el normal desarrollo del acto electoral y no se impide el libre acceso de los ciudadanos al comicio. En los demás centros de población y campaña las funciones a que se refiere este artículo serán desempeñadas por un jefe u oficial para cada diez mesas. A cada jefe u oficial se le asignarán los medios de movilidad que se consideren necesarios para el patrullaje de las zonas de acceso al comicio, a efecto de asegurar la libre concurrencia de votantes. Esta medida podrá hacerla complementar en caso de denuncia concreta por la observación aérea, que estará a cargo de la secretaría aeronáutica del ministerio de Marina.

Art. 3o. Las fuerzas nacionales y provinciales, con excepción de las que se requiriesen para el cumplimiento de lo previsto en el artículo anterior, que se encontraren en la localidad donde tenga lugar la elección, se conservarán acuarteladas durante el tiempo de ellas.

Art. 4o. La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones dispondrá que empleados de esa repartición reciban personalmente en el local de la elección las urnas y documentos del comicio indicados en el artículo 47 de la ley.

Art. 5o. La conducción de las urnas y documentos hasta los recintos legislativos en lugares de concentración se hará con la custodia de las tropas designadas a ese objeto por los respectivos comando de las fuerzas armadas.

Art. 6o. Los partidos designarán un apoderado que fiscalizará el traslado mencionado en el artículo anterior, a cuyo efecto deberá ser conducido en los mismos vagones o medios de transporte que utilice el personal de correos y su custodia. Si se utilizaran vehículos de transporte automotores o tracción a sangre y su capacidad no admita la presencia de todos los fiscales, éstos de común acuerdo o por decisión de la mayoría designarán uno o dos para que lo hagan, pudiendo escoltarlos en otro vehículos los demás.

7o. Cuando las urnas y documentación deban ser concentradas en algún local de antemano designado para su conducción a la capital en las provincias, se depositarán en una habitación con una sola puerta utilizable y que no tenga ventana. Los respectivos jefes de las oficinas de correos tomarán las medidas para el cumplimiento de este artículo.

Art. 8o. Si en el lugar de concentración no se contara con la habitación de las condiciones indicadas en el artículo anterior, se procederá a clausurar todas las puertas y ventanas de la que se destine, con excepción de una, y se sellará colocando una faja con lacre firmada por el jefe de la oficina de correos, el oficial o suboficial encargado de las tropas de custodia y los fiscales o apoderados de los partidos que intervendrán en ese acto. La puerta utilizable se clausurará del mismo modo por el lado exterior.

Art. 9o. Ante la puerta de la habitación en que se deposite la urna y documentos electorales se colocarán guardias de las tropas afectadas a ese servicio. Los fiscales o apoderados de los partidos permanecerán en lugares desde donde sea visible aquella puerta y a no mayor distancia de diez metros.

Art. 10o. En el momento en que corresponda la reconducción de las urnas y documentos se procederá a abrir la puerta de acceso verificando que se encuentra intacta la faja de clausura en presencia de las personas indicadas en el artículo 7o. Si se observare alguna anormalidad se levantará acta por duplicado suscripta por las mismas personas, de las cuales una se remitirá, para los efectos que hubiere lugar, a la Junta Escrutadora Nacional y el duplicado será remitido a sus superiores por el oficial encargado del servicio.

Art. 11. — El cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos precedentes será asegurado por el personal del ejército, la armada y la aviación que se afecte al servicio previsto en los mismos. Los señores jefes, oficiales y suboficiales en los casos en que surgieran dificultades materiales para el cumplimiento de este decreto y las instrucciones que lo complementarán, arbitrarán los medios a fin de que no altere el espíritu de sus disposiciones, encaminadas a asegurar la libertad de los comicios y el debido control de sus resultados por las fuerzas cívicas.

Art. 12. — Por la secretaría de estado respectiva se dispondrá lo necesario para que las juntas escrutadoras nacionales cuenten en los locales legislativos con las fuerzas necesarias para la custodia de las urnas y documentación hasta la terminación de las operaciones de escrutinio y demás actos prescriptos en la ley.

Art 13. — Los ministerios de Guerra y Marina y la secretaría de Aeronáutica adoptarán las medidas de coordinación necesarias a los efectos del presente, a cuyo objeto el ministerio del Interior les proporcionará los antecedentes necesarios. Igualmente, dispondrá que desde treinta días antes de la elección se inicie la instrucción teórico práctica del personal que haya de intervenir en los actos enunciados en el presente.

Art. 14. — Sin perjuicio de lo dispuesto por el presente decreto las fuerzas armadas deberán prestar todo concurso que para asegurar la regularidad del acto electoral le fuera requerido por las juntas escrutadoras nacionales.

Art. 15. — Suspéndese la aplicación de los artículos 48 y 68 de la ley de elecciones 8871 y demás disposiciones que se opongan al presente en las elecciones convocadas para el 24 de febrero de 1946 y sus complementarias.

Art. 16. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente acuerdo se atenderán con rentas generales y con imputación al mismo.

★ EL SEGUNDO DECRETO

Atento lo dispuesto por los decretos Nos. 25251|45 y 28909|45 del 12 de octubre y 14 de noviembre ppdo. por los que se convoca a elecciones de constitución de los poderes públicos de la Nación y de las provincias para el 24 de febrero de 1946, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Art. 1o. Las elecciones de constitución de los poderes legislativo y ejecutivo de las provincias y de la Nación tendrá lugar conjuntamente el día domingo 24 de febrero de 1946 de acuerdo a las siguientes normas:

a) Las leyes nacionales números 8.871 y 11.387 y demás que las modifican y complementan, regirán en todo el proceso de las elecciones nacionales, y en las provinciales, en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión, recepción y escrutinio de votos, la Constitución y leyes locales regirán en todo lo relativo al régimen electoral de la representación.

b) Por el Ministerio del Interior y las intervenciones federales se dictarán las convocatorias correspondientes, indicando el número de cargos a elegirse y el candidato que votará todo elector primario.

c) De acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y en las leyes 8.871, 10.834 y por eliminación de la 298, en el orden nacional la Capital Federal elegirá 68 electores de presidente y vicepresidente de la República, 68 electores de senadores y 32 diputados; Buenos Aires: 86 electores de presidente y vicepresidente de la República y 42 diputados nacionales; Catamarca: 8 y 2; Córdoba: 24 y 15; Corrientes: 18 y 7; Entre Ríos: 22 y 9; Jujuy: 8 y 2; La Rioja: 8 y 2; Mendoza: 16 y 6; Salta: 10 y 3; San Juan: 10 y 3; San Luis: 10 y 3; Santa Fe: 42 y 19; Santiago del Estero: 16 y 6, y Tucumán: 18 y 7, respectivamente.

D) Para las elecciones nacionales y provinciales se utilizará el registro nacional de electores definitivo, impreso con las inclusio

(Continúa en la PAGINA 2)

Rudolf Hess Deberá Afrontar el Proceso

NUREMBERG, 1o. (ANS) — El tribunal de responsabilidades dictaminó hoy que Hess está sano y será juzgado en la misma forma que los otros diecinueve reos.

Los jueces de cuatro naciones expresaron la opinión de que no existen ya razones para un nuevo examen médico de Hess después de la dramática confesión de ayer en la que dijo que había simulado amnesia.

Se ha sabido que Hess hizo el vuelo a Gran Bretaña en 1941 para tratar de regresar con el rey de Inglaterra a Alemania a fin de negociar con Hitler antes del ataque a Rusia.

Las constancias de los interrogatorios reveló que Hitler y demás nazis se quedaron completamente sorprendidos por la partida de Hess y creyeron que no estaba en su sano juicio.

★ REACCION DE LOS REST ANTES ACUSADOS

Los líderes nazis quedaron hoy confundidos al ser informados de que Hess les había estado engañando sobre su pretendida pérdida de memoria. Goering dijo: "Bah, no es posible, no puede ser cierto". ..Ribbentrop quedó boquiabierto y Doenitz, que en la guerra anterior simuló también tener las facultades mentales alteradas, expresó: "Lo hizo mejor que yo".

Mientras los abogados de la defensa interrogaban al mayor general Erwin Lahousen para tratar de desvirtuar su declaración de ayer sobre los asesinatos premeditados por los nazis, Hess escuchó atentamente con la seriedad propia de quien tiene en cuenta que ya no está disimulando.

Los abogados sometieron a Lahousen a un largo interrogatorio para demostrar que éste no estaba tan estrechamente relacionado con el almirante Wilhelm Canaris, jefe del servicio de contraespionaje como alega.

★ LAHOUSEN HIZO NUEVAS REVELACIONES

Ayer Lahousen manifestó que Canaris había tratado secretamente sabotear las órdenes de Hitler y del estado mayor de asesinar a Weygand y Giraud, de dar muerte a todos los comisarios políticos rusos y de prisioneros rusos comunistas y fomentar una revuelta en Ucrania para asesinar a los polacos.

El abogado defensor de Von Papen, obtuvo de Lahousen la declaración de que Papen en conversación con Canaris se opuso a los métodos violentos de Hitler. Añadió que Canaris consideraba a Papen de influencia mitigante.

El interrogatorio fué tranquilo, sin amenaza ni violencia, aun que los defensores se mostraron molestos con Lahousen. Interrogado por el defensor de Keitel, Otto Noelte, Lahousen declaró categóricamente que el mariscal como jefe de estado mayor no toleraba a los oficiales que no mostrasen obediencia ciega hacia Hitler.

★ CARGOS CONTRA KEITEL

Noelte trató de probar que Keitel y el estado mayor se oponían al uso de la Gestapo y de la policía de seguridad en la campaña polaca. Lahousen contestó: "El estado mayor objetó ciertos actos de la Gestapo y de la policía de seguridad".

Lahousen dijo a Noelte "cómo explica usted que no volviese a oír nada más sobre el asunto?".

Noelte dijo: "La única explicación es que las cosas sucediánse tan rápidamente que la cuestión de Weygand quedó relegada".

Lahousen dijo: "Por qué no pasó nada a Weygand después de ser hecho prisionero y traído a Alemania si quería eliminarse?". Noelten contestó: "Sólo sé decir que la actitud con respecto a las personas cambian. Hoy se las considera bien, mañana se piensa en liquidarlas".

Lahousen dijo que no sabía si la orden de eliminar a Giraud procedió de Keitel o de Hitler.

Noelte calificó la orden de marcar a fuego a los prisioneros rusos de "terrible equivocación". Lahousen dijo que no sabía si Ribbentrop había tratado de rectificar la orden y sostuvo que el ex-ministro de relaciones había ordenado el levantamiento ucranio.

Durante la sesión de hoy Hess le contó riendo a los otros acusados cómo había "engañado a todo el mundo" haciendo "saltar la liebre" después de que abogados, procuradores y jueces habían debatido durante más de dos horas su estado mental. Herman Goering se encogió de risa golpeando a Hess en el pecho y Joachim Von Ribbentrop y Karl Doenitz parecían divertirse mucho.

EL EX-EMBAJADOR HURLEY RATIFICA SU ACUSACION

WASHINGTON, 1o. (ANS). — El mayor general Patrick Hurley, antiguo embajador norteamericano en China, declaró esta noche a un corresponsal que documentos en poder del departamento de estado norteamericano corroboran sus acusaciones de que "diplomáticos de carrera" habían socavado su ejecutoria diplomática en China.

Reveló Hurley que exigiría la presentación de tales documentos cuando comparezca el miércoles ante la comisión de asuntos extranjeros del Senado. Asimismo declaró que ofrecería un plan constructivo para la coordinación del mecanismo de la política extranjera norteamericana. "En esta coordinación —dijo— el Congreso, el ejército y la marina y el departamento de estado desempeñarán sus respectivos cometidos".

En apoyo de sus acusaciones Hurley presentará documentos de carácter particular, aunque hizo notar "que no divulgaría bajo ningún concepto las conversaciones de carácter confidencial que sostuvo con el finado presidente Roosevelt sobre los objetivos de la política norteamericana en el extremo oriente. Reiteró que sentía el mayor respeto por el presidente Truman y el secretario de estado James Byrnes, recalcando que en sus declaraciones del próximo miércoles se concretará a presentar "las cartas y documentos que se refieren al caso".

Según Hurley, la política exterior norteamericana debe estar en armonía con los preceptos de la organización de las naciones unidas, la carta del Atlántico y la declaración de Iran. Hurley reveló que había recibido miles de cartas de todo el país solidarizándose con sus manifestaciones. Finalmente Hurley confió al corresponsal que aún no había decidido si comparecería ante la comisión de la cámara de diputados que investiga las actividades políticas "no norteamericanas" Esta comisión ha pedido a Hurley que declare en una de sus sesiones respecto al cargo lanzado de que diplomáticos de carrera del departamento de estado son paladines del comunismo.

El Orden

Año XIX ★ Nº 6414 ★ Santa Fe, domingo 2 de diciembre de 1945 ★ (12 Páginas) Fundado por DON ALFREDO ESTRADA

Continúan Luchando en Java

BATAVIA, 1o. (ANS). — Unidades aéreas y navales de Gran Bretaña destruyeron hoy los emplazamientos de artillería y las instalaciones militares del cuartel general de los rebeldes indonesios en la zona de Semarang en la parte central de la isla de Java. Los buques de guerra fondeados en la bahía de Semarang bombardearon el cuartel general de las fuerzas indonesias que han puesto asedio a Ambarawa, donde está situado un gran campamento lleno de prisioneros de guerra y de refugiados de la población civil.

Informa "Aneta", la agencia oficial de noticias del gobierno holandés, que han sido hallados semisepultados cerca de Bekasi los cadáveres descuartizados de los veintidós hombres que se habían salvado al estrellarse el viernes cerca de Batavia el avión de transporte en el que viajaban. Testigos presenciales han declarado que los extremistas indonesios apresaron a los supervivientes del accidente, los ataron de pies y manos y los descuartizaron con sus cuchillos Se atribuye la fechoría a los miembros del "Búfalo Negro", sociedad secreta integrada por jóvenes fanáticos.

Entretanto, la carretera de Semarang a Ambarawa ha sido limpiada completamente de rebeldes y los aliados se disponen a evacuar a los refugiados del campamento de Ambarawa. En Bandoeng, los indonesios comenzaron la evacuación de la parte norte de la ciudad, mientras las fuerzas británicas luchaban con el pueblo amotinado en el centro de la población. El incidente culminó en una batalla campal en que salieron a relucir los morteros, las ametralladoras y las pistolas.

HOY SERA UN DIA HISTORICO PARA BRASIL

Elige el Pueblo sus Nuevos Mandatarios

RIO DE JANEIRO, 1o. (ANS). — El día de mañana ha de ser de una excepcional importancia para la vida política del país, cuyo pueblo deberá votar por vez primera en muchos años. La elección de sus gobernantes no representa en esta ocasión el simple aunque muy importante acto de colocar al frente de la administración pública a los hombres que se creen como los más capaces, sino que al ejercitarse luego de un largo paréntesis un derecho fundamental, Brasil ha de demostrar hasta dónde su amor a las instituciones libres continúa arraigado en los espíritus, al propio tiempo que deberá decidirse por corrientes bien definidas en materia política y social.

Opinión de los candidatos

RIO DE JANEIRO, 1o. (ANS). — Comentando las elecciones de mañana los candidatos presidenciales han hecho declaraciones a la prensa.

El General Dutra expresó que el entusiasmo público que se ha demostrado durante la campaña autoriza a esperar brillantes proyecciones del acto de mañana, mostrándose optimista en cuanto a los resultados en lo que a su candidatura respecta.

El brigadier del aire Eduardo Gómez declaró: "Saludo al pueblo brasileño en la víspera de las elecciones. En el alma de los brasileños existe una tendencia irresistible a la igualdad y en contra de los privilegios económicos, distinciones de raza y diversidad social".

El candidato comunista Fiuza dijo: "En la víspera de las elecciones repito la necesidad de que se realicen en orden, confiándose en la justicia electoral. Si salimos victoriosos haremos todo lo posible para cumplir nuestro programa dentro de la ley y el orden. Queremos que el Brasil encuentre el camino pacífico hacia la verdadera unión nacional, la democracia y el progreso".

El candidato del partido agrario nacional Mario Rollim Telles declaró: "Por los mensajes recibidos de todos los ámbitos del Brasil espero que las elecciones tengan feliz resultado y confío en el voto concienzudo de los ciudadanos para quienes ya he trazado una política que tiene como base la solución de los problemas económicos del país"

que gracias a los nuevos hechos

El ministro de Justicia declaró se podrán conocer los resultados de los comicios dentro de diez a quince días después de las elecciones.

Las perspectivas de Dutra han mejorado desde el jueves último en que Vargas ordenó a sus partidarios "queremistas" que votasen por Dutra

SERA ENJUICIADO UN JEFE DE LA GESTAPO

NUEVA YORK, 1º. (ANS). — Krug Von Nidda, jefe de la Gestapo en Francia durante la ocupación y ex embajador alemán en Vichy, será trasladado en breve a París para ser enjuiciado por crímenes de guerra.

Sobre Von Nidda pesan acusaciones de asesinato y saqueo. La noticia fué dada hoy por la radio de París y captada en esta ciudad por la receptora de onda corta de la Columbia Broadcasting.

ACTITUD ATRIBUIDA AL PREMIER DE IRAN

NUEVA YORK, 1º. (ANS). — El premier de Iran "asistirá mañana a la sesión del parlamento para ofrecer su respuesta a la negativa del Soviet a permitir que el gobierno persa envíe tropas de refuerzo a la provincia septentrional de Azerbaijan". La noticia fué dada hoy por la radio de Londres en transmisión captada aquí por la receptora de onda corta de la Columbia Broadcasting.

Saurí fué Designado

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — El P. E. aceptó la renuncia del teniente coronel Mariano Abarca a los cargos de Secretario de Industria y Comercio y Presidente de la Comisión de Control de la Ciudad de Buenos Aires, dándosele las gracias por los servicios prestados.

En el primero de dichos cargos fué designado el coronel Joaquín Saurí, quien cesará en sus funciones en la Administración Nacional del Agua y otros que venía desempeñando.

Esta mañana el teniente coronel Abarca concurrió al Ministerio del Interior, manifestando a los periodistas que su visita se relacionaba con su renuncia. Interrogado acerca de los móviles de su dimisión como secretario de Industria y Comercio, manifestó que eran falsos los rumores circulantes que la atribuían a motivos militares o disciplinarios.

Fué hallada una expedición

SAN JUAN, 1o. (ANS). — Con gran júbilo fueron recibidas por onda corta las noticias de que habían sido localizados a salvo los miembros de la comisión investigadora de la Dirección General de Minas y Geología, que habían sido sorprendidos por un fuerte temporal de nieve en la Cordillera de los Andes.

Dichas personas fueron encontradas esta madrugada por una de las comisiones de auxilio en el paraje Tocota, departamento Iglesias, centro de un refugio natural en el cual se guarecían desde hace varios días.

SOBRE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

LONDRES, 1º — El comité de la asamblea general de la organización de las naciones unidas acordó hoy, con una votación de 28 a 14, la creación de dos comités de asamblea, uno para que trate los asuntos de cultura y bienestar social.

ATAQUES DE LAS FUERZAS REBELDES DE INDONESIA

BATAVIA, 1º — Los ataques de las fuerzas rebeldes de Indonesia continúan hoy en varias partes de Java. En un punto los indonesios, con fuego de morteros y ametralladoras se enfrentaron en violenta lucha con los gurkhas indostanes, que evacuaban a más de 600 refugiados aliados de un campamento de concentración. Se informa que los indonesios tuvieron considerables bajas.

SE DIRIGIRA AL PAIS EL Gral. URDAPILLETA

BUENOS AIRES, 1º. (ANS). — El ministro del Interior, general Urdapilleta, dirigirá el lunes próximo, a las 20.30, un mensaje radiotelefónico al país, en el que hará referencia a las medidas adoptadas por el gobierno para garantizar el acto eleccionario del 24 de febrero y a otras disposiciones que se adoptarán con igual propósito en momento oportuno.

SESIONES DEL CONGRESO MARITIMO INTERNACIONAL

COPENHAGUE, 1o. (ANS) — El congreso marítimo internacional terminó hoy sus sesiones plenarias en esta capital. Quedaron aprobados nueve convenios, dos recomendaciones y cuatro resoluciones cuya adopción final será discutida en la próxima conferencia a celebrarse en Seattle, Estados Unidos.

ENTREVISTO A GANDHI EL GOBERNADOR DE BENGALA

NUEVA YORK, 1o. (ANS). — El gobernador de la provincia de Bengala "conversó hoy durante más de una hora con Mahatma Gandhi en la primera visita de éste a Calcutta en muchos años", según informes trasmitidos esta noche por la radio de Londres y captadas aquí por la Columbia Broadcantig. Dice el mensaje que "Gandhi está haciendo un recorrido de Bengala y que probablemente asistirá a la reunión, a celebrarse en Calcutta, de la comisión permanente del congreso nacionalista de la India.

Atribúyesele al Mahatma la aclaración de que no había ido a Bengala a participar en cuestiones políticas ni en la campaña electoral, sino a hacer lo posible por aliviar las tribulaciones de los bengaleses.

Hallazgo Importante Durante una Exploración

ROMA, 1o. (ANS) — Estudiantes de la academia pontificia de arqueología, en el curso de una exploración, exhumaron una piedra del sepulcro de Santa Mónica, madre de San Agustín. La lápida, que está bien conservada, considérase un hallazgo importantísimo. Santa Mónica, quien murió tres ocho siete año domini, ocupa un puesto eminente en la historia eclesiástica, por haber convertido a su hijo el sabio San Agustín. El padre Camassa, de la orden de los Agustinos, identificó la piedra y comunicó su autenticidad a la academia pontificia.

EXHIBEN UN AUTO QUE PERTENECIO A HITLER

NUEVA YORK, 1. (ANS).— Según información de la radio francesa, se halla en exhibición en París un automóvil que perteneció a Adolfo Hitler Pasa a decir la radio francesa cuya transmisión fué captada aquí por la receptora de onda corta de la Columbia Broadcasting, que "el coche es blindado y cuenta con cinco cambios, uno de los cuales es para ser usado cuando el vehículo va a más de noventa y seis kilómetros por hora".

El coche en cuestión fué tomado por las tropas francesas en Berchtesgaden y presentado al general Charles de Gaulle, quien lo cedió al museo militar de Francia. También se halla en exhibición una bomba voladora alemana.

HAROLD WEISSMAN HA SIDO CONDUCIDO A PRAGA

NUEVA YORK, 1o. (ANS). — La radio británica, en transmisión captada por la National Broadcanting Company, anunció hoy que Harold Weissman, ex jefe de la Gestapo nazi en Kladno, Checoslovaquia, ha sido arrestado y conducido a Praga para ser enjuiciado como criminal de guerra.

Weissman está acusado de complicidad en el arrasamiento de la aldea de Lidice.

ARRESTAN A UN JEFE DE LA GESTAPO JAPONESA

BATAVIA, 1o. (ANS) — Phan, esbirro policíaco que ofició de jefe de la Gestapo japonesa en Batavia durante la ocupación, y a quien se considera responsable de la matanza de numerosos europeos e indonesios en esta capital, ha sido arrestado por la policía militar británica, según noticia publicada por el periódico malayo "Kajat Fandji". ..Agrega dicho vocero —órgano editado por intereses holandeses— que Phan, probablemente será procesado como criminal de guerra.

Exhortan en China

CHUNGKING, 1º. (ANS). — Un grupo de líderes democráticos exhortó hoy la mediación en la guerra civil china no declarada por parte de Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética y pidió también la retirada de los ejércitos nacionalista y comunista de Manchuria.

Los delegados al próximo consejo consultivo expresaron que son partidarios de la mediación internacional en la disputa intestina y se mostraron contrarios al acantonamiento de tropas extranjeras de cualquier país en territorio chino, especialmente durante la guerra civil.

Conforme a la propuesta, las fuerzas policiales dirigidas por el gobierno de coalición local mantendría el orden en Manchuria después del retiro de las tropas soviéticas. Los proponentes dijeron que uno de sus principales propósitos son: postergación de la partida de las tropas rusas en violación del tratado chinosoviético, que había sido logrado mediante acuerdo entre ambos gobiernos de aplazar el retiro. Otro objetivo es conseguir la libertad del "joven mariscal" Chan Hsueh Liang que tuvo importante participación en el secuestro de Chiang Kai Shek antes de la guerra.

Por otra parte, se anunció oficialmente que la demora de un mes, hasta el tres de enero próximo del retiro de las tropas rusas de Manchuria, permitirá a los funcionarios del gobierno chino "cumplir la misión que se les ha encomendado" antes de que partan los soviéticos. El anuncio oficial dice que la modificación de las fechas obedece al propósito de "permitir al personal chino enviado para hacerse cargo de la administración y las tropas del gobierno chino llegar al noreste conforme al nuevo arreglo antes de que se ultime el retiro de las tropas soviéticas".

La agencia Central News, dice que las tropas chinas rechazaron un ataque por los comunistas chinos ayudados por japoneses contra la ciudad Paotow, en el sudoeste de la provincia de Suiyuan El ataque comenzó el jueves.

UN MILLON DE TONELADAS DE BARCOS DESAGUAZARAN

LONDRES, 1º. (ANS). — El "Daily Express" anunció hoy que la marina real procederá a desguazar un millón de toneladas en barcos de guerra. Entre las naves afectadas cuéntanse los acorazados Resolution, Revenge, Ramilies Queen Elizabeth y Malaya.

NEGRIN Y ALVAREZ DEL VAYO REGRESAN A TOLOSA

TOLOSA (Francia), 1º (ANS) — Un despacho publicado en un periódico local vespertino consiguió hoy que el doctor Juan Negrín, ex premier republicano español y su antiguo ministro de Estado Julio Alvarez del Vayo, llegarían en breve a esta ciudad, con el fin de organizar la campaña contra el régimen del general Franco.

CESAN LAS PENAS PARA ESTUDIANTES MEJICANOS

CIUDAD DE MEXICO, 1o. (ANS). — El rector de la Universidad, Genaro Fernández Macgregor, anunció hoy que todos los estudiantes que tomaron parte en la reciente huelga universitaria, serán perdonados y las órdenes de expulsión de varios cabecillas quedarán sin efecto.

Cuatrocientos estudiantes huelguistas que ocuparon las oficinas centrales de la Universidad, [illegible]

EN TUCUMAN SE PROCURA RESOLVER UN CONFLICTO

TUCUMAN, 1o. (ANS). — Sobre el desarrollo del movimiento huelguista el ministro de Gobierno conversó esta tarde con los representantes gremiales, a quienes informó que debían hacer cesar los actos de violencia, pues de lo contrario se adoptarían medidas drásticas de represión, añadiendo que se habían impartido instrucciones a la policía para que todo grupo de personas que se apostara en determinado punto de la ciudad o cometieran actos de sabotaje, sería disuelto inmediatamente.

Los huelguistas expresaron que están dispuestos a colaborar con la policía y pretendieron actuar con ese carácter, pero el ministro les advirtió que no era necesaria esa clase de colaboración, ya que la policía, por sí misma, haría respetar el orden.

Desde Buenos Aires llegó esta tarde por vía aérea el subsecretario de Trabajo y Previsión, capitán Russo, quien se hará cargo de la Delegación Regional de la Secretaría, a cuyo frente se halla actualmente el señor Miguel Frías, que renunció a sus funciones.

El Orden

Año XIX SANTA FE, 2 DE DICIEMBRE DE 1945 No. 6414

El Grito de Alarma

LA PRETENSION del núcleo de dirigentes de las cuatro fracciones unidas con fines de predominio electoral a ejercer el monopolio de la democracia, ante las actividades que desarrollan otros partidos organizados, los que se hallan en vías de reorganización o de constituirse, carece de lógica y refleja tendencias netamente totalitarias contra las cuales se pronuncian por simples razones de táctica proselitista.

No existe la más remota probabilidad para que el Contubernio, cuya prédica se funda especialmente en señalar los peligros que derivan de las elecciones fraudulentas, olvidando varios de los dirigentes los recursos que utilizaron desde las posiciones oficiales en algunos casos y en otros medrando con la apariencia de pertenecer a las filas opositoras, quede libre de adversarios en el campo de la contienda comicial.

La verdadera tragedia para el éxito de las ambiciones que dieron origen a la formación de la nueva empresa electoral, sin tomarse en consideración ideas, principios ni programas, [illegible] en la existencia de fuerzas cívicas que se perfilan con mayor caudal político y favorecidas por la corriente popular.

De tal modo se tiene la impresión de la inferioridad numérica, no obstante los alardes de que constituyen mayoría, que algunos de los representantes en la junta de la Unidad se pronuncian en pro de la incorporación de otros partidos, haciendo caso omiso de los antecedentes de actuaciones anteriores al 4 de junio y de las responsabilidades que pudieran comprenderles en lo que atañe a los procedimientos del fraude y de la violencia.

De la misma forma en que se ha estimado factible la unión entre los perseguidores y los perseguidos de ayer; entre quienes se sintieron separados por un profundo abismo en el orden ideológico y sin un motivo de coincidencia para la lucha común en el campo de la política, no existirían obstáculos insalvables para que fueran retiradas ciertas expresiones de repudio y se invitara a integrar el elenco a otras fracciones que, en definitiva coinciden en el punto fundamental colaboracionista: la guerra a los principios de justicia social y en pro del mantenimiento de los privilegios a favor de grupos que conspiran contra el bienestar general.

El mayor o menor grado de éxito en las gestiones para atraer otras fracciones a la titulada Unidad Democrática, no sería suficiente para que se lograra eliminar el peligro de la actuación de fuerzas adversarias capacitadas para conseguir la victoria en comicios libres, exentos de toda presión y de los recursos del fraude.

La diversidad de opiniones, característica esencial de los pueblos orientados hacia las normas de la democracia, trae como resultado natural el rechazo de las pretensiones de la existencia del partido único o de conglomerados que se organizan sobre la base de la participación de núcleos los cuales, en realidad, solo coinciden en el anhelo de la conquista del poder público por cualquier medio.

Mientras los cuatro partidos que, con distintos nombres movilizan los mismos grupos de afiliados y simpatizantes para la celebración de actos públicos de toda naturaleza, persisten en afirmar que cuentan con el apoyo de la gran mayoría de los ciudadanos y que no se les presenta para el triunfo otro obstáculo que el de la "presión gubernativa y el fraude". El verdadero obstáculo, precisamente el que no confiesan los adictos al partido único, surge de la actuación de otras fuerzas capacitadas para ejercer la hegemonía en el orden nacional y provincial.

En todas las provincias, lo mismo que en la Capital Federal, la organización de los partidos políticos se lleva a término en un ambiente que, contrariamente a las protestas que formulan lo que sienten el peligro de la derrota, se halla libre de obstáculos y de la presión gubernativa.

Ofuscados por la pretensión de que a ellos les corresponde asumir las funciones del gobierno, emprender la acción regresiva contra las conquistas sociales y económicas que propenden a la obra de bienestar general que, por cierto, no se hace efectiva con declamaciones relativas a las excelsitudes de la democracia política, los dirigentes del Contubernio redoblan sus esfuerzos por presentarse como víctimas de las más terribles persecuciones y de buen grado, al impulso de la ambición, aceptarían el apoyo de fuerzas extrañas al país.

Para la estabilidad de las normas democráticas, sin perjuicio de que sea desplegada una intensa labor de proselitismo, corresponde que los partidos políticos acepten como algo inevitable la posibilidad de que el veredicto de las urnas sea favorable o contrario a sus respectivos candidatos.

Es algo sintomático que, sin fundamentos de ninguna clase, sea mantenida e intensificada la campaña sobre el peligro del fraude a cometerse, según dicen, en los próximos comicios que serán el punto de partida para el restablecimiento de la normalidad institucional. Solamente se explica como un grito de alarma, provocado por el temor a la derrota.

La Explotación de los FF. CC. Particulares

El Instituto de Estudios Económicos del Transporte, ha dado a conocer un informe relativo a los resultados de explotación de los ferrocarriles particulares de jurisdicción nacional, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio financiero 1944-1945, marzo a junio 1945.

De acuerdo a los datos suministrados, la explotación de dichos ferrocarriles, arrojó para el período indicado, una entrada total de $ 151.406.544 y una salida de $ 162.081.125. En el mismo período del ejercicio anterior (1943-1944), las entradas fueron de 120.642.069 y las salidas de 145 millones 337.486 pesos moneda nacional.

Los gastos directos, que fueron de 127.600.354 pesos en el cuarto trimestre de 1944-45, habían sido sólo de 11.246.324 pesos en igual período del ejercicio anterior. El ítem de las renovaciones que comprende el total de las sumas previstas por la ley 5.315 para el fondo de Renovación, Accidentes y Seguro contra Incendio, alcanzó a 13.189.503 pesos en el período considerado, siendo algo mayor en el correspondiente del ejercicio anterior. Los servicios hipotecarios que corresponden al total de las obligaciones (debentures) de las empresas, calculados al cambio vigente en el momento de efectuarse las remesas, fueron en dicho trimestre de 21.331.319 pesos moneda nacional.

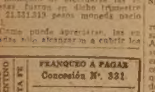
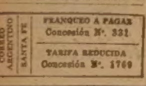
Como puede apreciarse, las entradas sólo alcanzaron a cubrir los gastos directos, siendo insuficientes para atender las reservas previstas por la ley 5315 y los servicios de las obligaciones hipotecarias, lo cual provoca un déficit que en el cuarto trimestre del ejercicio 1943-44, fué de 14.764.417 pesos moneda nacional y en 1944-45 de 10.674.281 pesos.

Nuevos Sobres Postales Estampillados del Correo

Como se recordará, el año pasado el P. E. de la Nación autorizó la impresión de sobres estampillados de 5 ctvs., con la nueva viñeta del General D. José de San Martín. En cumplimiento de dicho decreto y estando ya impresos, el director general de Correos y Telecomunicaciones ha resuelto que se vendan los nuevos sobres a seis centavos, debiendo, dentro de lo posible, las oficinas, dar salida a los actuales hasta su total terminación.

SE HARAN REPARACIONES AL REMOLCADOR FREYRE

Hace ya largo tiempo que el remolcador Freyre reclama diversas mejoras. Es por ello que la Administración del Puerto ha resuelto que sea sacado a tierra, en el varadero de la firma Calcagno, y sometido a las mejoras que sean necesarias. Se desea dejarlo en las condiciones debidas para la campaña de limpieza y profundización de canales que se ha de realizar pronto con la draga "Santa Fe".

CORREO ARGENTINO	SANTA FE	FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº. 331
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº. 1769



Demostración al Señor Arrizabalaga



Con motivo de su ascenso y traslado a la ciudad de Rosario, el Gerente de la Compañía Unión Telefónica Sr. Arrizabalaga, fué objeto de dos demostraciones de simpatías, a medio día en la Bolsa de Comercio se sirvió un vino y por la noche en el Castelar los empleados de la Unión Telefónica, le ofrecieron una cena, ambas notas fueron obtenidas en dichas oportunidades

MEJORAS PARA EL BARRIO Sgto. CABRAL

Consecuente con sus finalidades de bien público, la Asociación "Amigos del Barrio Sargento Cabral", acaba de elevar al Comisionado Municipal, una nota en la cual puntualiza en forma detallada y concreta, una serie de deficiencias de carácter edilicio que están postergando el adelanto de ese sector ciudadano. Al mismo tiempo, expresan cuáles serían las medidas a adoptar para salvar los obstáculos y efectuar de una vez y en definitiva las mejoras, reclamadas en diversas oportunidades y con el ánimo siempre dispuesto en bien de la colectividad y en especial, para quienes viven en el radio donde actúa la entidad.

Vemos con simpatía la gestión que realiza la asociación aludida, porque siempre hemos bregado a través de nuestras columnas en pro del mejoramiento paulatino pero intensivo de los barrios ciudadanos, ya que creemos que los millares de pobladores, obreros en su inmensa mayoría, tienen también derecho a disfrutar de los beneficios que el urbanismo moderno reporta a los contribuyentes.

De acuerdo al espíritu de la solicitud, elevada a las autoridades comunales, urge el arreglo de numerosas calles, realizando al efecto, el abovedamiento, limpieza de cunetas y corte de yuyales, agregando a tal requerimiento el pedido del riego en diversas zonas del barrio. En el detalle respectivo se señalan las calles que exigen un inmediato arreglo. Creemos y a no dudarlo, que las autoridades tratarán de satisfacer las demandas de la entidad y del vecindario.

Aparte de tales reclamos, se incluye además, como una necesidad imperiosa, la construcción de cercos, veredas y tapiales, especialmente en las inmediaciones de la Avenida General Paz y Salvador del Carril. Tal requerimiento se justifica, ya que si los pequeños propietarios cumplen fielmente las ordenanzas; no deben existir franquicias para con quienes poseen muchas propiedades y no se ajustan a las disposiciones municipales, ni aspiran a dar buen aspecto ni higiene a esa importante arteria ciudadana.

Hace ya tiempo, que vienen siendo reclamadas otras mejoras, y, que ahora vuelve a hacerlo la entidad vecinal, y, son las que se relacionan con los desagües, focos de luz y apertura de calles; cada uno de estos problemas deben merecer especial estudio y solución por parte de la Comuna, puesto que, una vez solucionado, harán factible el adelanto en dicho barrio y los pobladores tendrán nuevos medios para afianzar sus mejoras edilicias y aspirar a que en el mismo, no estén ausentes las normas que aconseja la higiene y el urbanismo de nuestra época.

Finalmente la asociación de referencia, velando por el servicio de transporte, manifiesta su opinión con respecto a las empresas que prestan servicio en la zona y denuncia las deficiencias que contribuyen a crear un verdadero problema para el desplazamiento de viajeros hacia las distintas zonas de la ciudad. Debe ser también encarado el asunto relativo a la locomoción, dado que el normal desenvolvimiento de las actividades generales así lo exige.

Es de esperar que las reclamaciones elevadas por la Asociación "Amigos del Barrio Sargento Cabral", sean bien interpretadas y que se disponga la inmediata solución de los mismos.

FESTIVAL DANZANTE EN LA SOC. REP. DEL OESTE

Anoche se [illegible] en la Sociedad República del Oeste, Lucio Demare, al frente de su conjunto [illegible] que dió [illegible] de la cual participaron los asociados y simpatizantes de la entidad.

Hoy a las 21.30, en el mismo local se efectuará otra [illegible] danzante, la que será amenizada por la orquesta que dirige Ricardo Kirs.

Fué Designado el Personal de Turno en los Tribunales

El Superior Tribunal de Justicia designó ayer el personal que está de turno en esta circunscripción judicial durante el actual mes de diciembre.

Es el siguiente:

Presidente del Superior Tribunal: Dr. Tiburcio B. Reyes. Vocales: Doctores Armando De Feo, Justo I. Cabal y Francisco M. Ferrer. Fiscal: Dr. Carlos E. Christensen Gómez. Secretario: Sr. L. Víctor Garibay. Médico: Dr. Enrique Achenbach.

Sala 1a. de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Vocales: doctores Francisco J. Suter, Pedro I. Viñas Balugera y Domingo Sabaté. Secretario: Sr. Fernando Espino.

Sala en lo Criminal. Vocales: Doctores Alberto Puccio, S. Manuel Giménez y Antonio E. Andón. Secretario: Sr. Pedro Aldao.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. Juez: Dr. Carlos A. Lértora. Secretarios: doctores Miguel A. Pinto y Mario A. Albornoz.

Juzgado del Crimen de la 2a. Nominación. Juez: Dr. José Cibils. Secretarios: Dr. Raúl Pautasso y Sr. Juan B. Corte.

Juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación. Juez: Dr. Jaime Prats Cardona. Secretarios: señores Bautista A. Creus Monti y Dante Luis E. Elli.

Juzgado en lo Correccional de la 2a. Nominación. Juez: doctor Raúl E. Villa. Secretarios: señor Lisandro O. de la Torre y Dr. Luis S. Masas.

Juzgado de Menores. Juez: Dr. Gerardo Lapido. Secretario: Sr. Ermilio Gómez Espeche. Médico: Dr. Angel Garcilazo.

Agentes Fiscales: doctores José María Depetris y Juan Carlos Rivera.

Defensores generales: doctores Mario Passeggi Méndez y Carlos R. Soriano.

El Agente Fiscal Dr. José María Depetris y el Defensor General Dr. Mario Passeggi Méndez intervendrán en los asuntos de los Juzgados de turno de Instrucción y Correccional y el Ag. Fiscal Dr. Juan Carlos Rivera y Defensor General doctor Carlos R. Soriano intervendrán en los asuntos de los Juzgados de turno en lo Civil y Comercial, del Crimen y de Menores.

HA SIDO DEVUELTA LA RENUNCIA DE UN MEDICO ESCOLAR

El Consejo de Educación nos suministró ayer la siguiente información oficial:

El Dr. Rosario M. De Santis, médico radicado en la localidad de San Cristóbal, ha dado a publicidad una carta remitida a la Presidencia del H. Consejo de Educación, en la que expresa que se ha enterado en forma casual y sorpresiva de la designación de un médico escolar rentado, agregando el párrafo siguiente: "Como el señor Presidente parece olvidar que ya existía un médico ad honorem o tal vez por no haberse podido crear motivos suficientes para decretar mi cesantía, me apresuro a salvarle estos inconvenientes presentando mi renuncia del cargo de médico escolar ad honorem". Como surge de los términos de dicha carta, el nombrado profesional ignora las disposiciones legales vigentes en materia de organización de los servicios médicos sanitarios en la provincia, dado que el H. Consejo de Educación no tiene médicos ad honorem ni rentados. En consecuencia, la Presidencia del H. Consejo, le ha devuelto la referida carta, para que la dirija a quien corresponda.

A la vez le ha sido remitido el siguiente telegrama:

"Dr. R. M. De Santis. San Cristóbal. No teniendo este Consejo, desde mes julio ingerencia alguna en designación médicos escolares pues, por decreto doce mil novecientos cincuenta y tres, todo referente higiene escolar pasó Acción Social dependiente Departamento Salud Pública pido a su vio inferido a la escuela santafesina de cuyo nombre y prestigio caballerosidad retiro injusto agravio puedo asegurarle, es celoso custodia esta Presidencia. Horacio Varela, Presidente Consejo Educación".

CENTRO CULTURAL "JUAN D. PERON"

Delegación Regional

Para conocimiento de los afiliados se hace saber que en la asamblea realizada el día 28 del corriente, ha quedado constituída la C. Directiva Central en la siguiente forma:

Presidente: Gilberto Petroselli; Vicepresidente: Antonio Guerrero; Secretario General: Eustaquio Carrasco; Secretario Ayudante: Osmar Jérez; Tesorero: Alfredo Rizzo; Secretario de Propaganda: Norberto H. Kaiser; Secretario de actas: Francisco J. Roland Iturraspe; Inspector de Centros: Rubén Luis Ferrara; Vocales: Bonifacio Salinas, Tomás O. R. Picón Ponse, Juan Demarco, Sixto Gómez, Marcos Fontana, Arturo Mancuello, Anselmo J. Jobson. Revisores de cuentas: Bernardo Matzinger y Martín Curutchet.

Al mismo tiempo se comunica a los simpatizantes que está abierta la inscripción, en su sede central calle Mendoza 3343 y en cualquiera de sus filiales más cercanas a sus domicilios. Los simpatizantes que deseen abrir filiales pueden dirigirse a la sede central a solicitar las instrucciones necesarias. Eustaquio Carrasco, secretario general.

Responsabilidad del Gobierno

Las dificultades que soporta el país, en gran parte derivadas de los trastornos de la guerra y que, en general, son inferiores a las que sufre el resto de las naciones, serían en concepto de censores que cultivan una sociología en extremo original, obra de gobierno.

Al gobierno actual, no obstante el esfuerzo realizado por ajustar el nivel de los sueldos de los empleados y obreros a las exigencias derivadas del encarecimiento de los artículos de consumo, incumbe la culpa del desequilibrio que se hace sentir en millares de hogares. La intervención gubernativa en la fijación de precios máximos, del mismo modo que el propósito de hacer efectiva una más justa distribución de las ganancias, es anti constitucional y anti democrática, según la prédica de los censores aludidos.

¿Quién es, por otra parte, el responsable de que haya existido escasez de "fuel oil", de nafta y de toda clase de productos derivados del petróleo? — El gobierno.

¿Quién tiene la culpa de que fueran suspendidos casi totalmente los envíos de carbón de piedra del extranjero? — El gobierno.

¿Cuál es el autor de la escasez de cemento portland? — El gobierno.

¿A quién debe atribuirse la competencia establecida por cobrar precios cada día más altos por las mercaderías, sin excluir las que el país produce en abundancia? — El gobierno.

¿Cuál es el responsable de que no se disponga de mayor número de yacimientos de petróleo y de máquinas para su explotación; de inagotables minas de carbón de tipo Cardiff y una producción de azúcar en todos los campos, plazas y terrenos baldíos? — El gobierno.

¿A quien debe responsabilizarse de la necesidad de importar hierro, máquinas, automóviles, camiones, drogas, etc.? — Al gobierno.

¿Quién es el responsable verdadero de la ola de egoísmo, del afán de enriquecimiento y de la oposición a formas más equitativas para distribuir la riqueza que el país ofrece a sus hijos y a todos sus habitantes? — El gobierno.

Un poco más y los pintorescos sociólogos con el fin de señalar las ventajas que reportará el restablecimiento de la normalidad institucional como ellos la entienden, acusarán al gobierno nacional como autor de las sequías o del exceso de lluvias. Tales son los sabrosos frutos de los pai- nas del intelecto.

MAYORES FACILIDADES PARA LOS CREDITOS BANCARIOS

La abundancia de dinero, propicia para contribuir al desarrollo de la iniciativa privada, constituye una ventaja para que las instituciones de crédito, en particular las oficiales, colaboren en el fomento de las actividades económicas.

El otorgamiento de créditos en condiciones liberales, tanto en lo que atañe a las exigencias de fianza como al tipo de interés y requisitos para la amortización, debe considerarse como un sistema adecuado para el cumplimiento de la misión de las entidades a que aludimos.

Entre los renglones que reclaman la mayor preferencia para el despacho favorable de las solicitudes de préstamos, aún en los casos en que no se han creado secciones especiales, citaremos las que tienen por objeto la obtención de cantidades de reducido monto para la construcción de la vivienda propia.

El problema de la vivienda, cuya solución es requerida en defensa de la salud, de la higiene y del bienestar de millares de familias de empleados y obreros, sería atenuado paulatinamente al darse mayores facilidades para la concesión de créditos en condiciones favorables del punto de vista del tipo de interés y de los plazos para la amortización. Para la instalación de fábricas y talleres, del mismo modo para las ampliaciones, compra de máquinas, implementos y materias primas, sin perjuicio para el desarrollo de las actividades del Banco Argentino de Crédito Industrial, es de positiva trascendencia la colaboración del resto de las entidades bancarias, especialmente las de carácter provincial y municipal.

En nuestra provincia, con amplio campo de acción por la abundancia de diversas materias primas, en virtud de la capacidad de consumo en sus zonas y de las ventajas de que dispone para los envíos de productos por vía férrea, por los caminos y por vía fluvial, las instituciones oficiales de crédito tienen un vasto campo la colocación de dinero que, en resumen, sería utilizado para obras de progreso vinculadas con el fomento del bienestar colectivo.

Las normas establecidas para el funcionamiento de los bancos creados bajo el auspicio del gobierno de la provincia o de las municipalidades más importantes, es decir, de Santa Fe y Rosario, a pesar de haberse introducido algunas innovaciones, en general, se ajustan a métodos rutinarios y que no se hallan a la altura de las modalidades de nuestros tiempos.

El concepto social de la misión de las instituciones oficiales de crédito, sin perjuicio de que sean adoptados requisitos para la defensa de sus intereses, nos induce a insistir en nuestra prédica a favor de la implantación de reformas orientadas hacia una mayor liberalidad para el estudio de las solicitudes y para la resolución correspondiente.

Traducción de Obras Argentinas al Inglés

Las editoriales inglesas, en unión con dos escritores británicos vinculados a nuestro país, Hugo Manning y Patricio Gannon, darán a conocer al público de Gran Bretaña, una serie de traducciones en idioma inglés de las poesías de los más destacados valores de la lírica universal, incluyendo en tan valiosa labor, a varios poetas nuestros, como Enrique Larreta, Enrique Banchs, Ricardo E. Molinari, Conrado Nalé Roxlo, José Pedroni, Leopoldo Marechal, Jorge Luis Borges, Eduardo González Lanuza y Roberto Ledesma.

En verdad, era hora ya que la obra de nuestros poetas y la valía de los nombrados, llegara a través de un idioma que tiene tanta universalidad en otros pueblos, para que así, las expresiones de la lírica argentina, trascendiera más allá de sus fronteras. Lo que se haga en tal sentido, ha de tener una amplia acogida en todos los sectores intelectuales y cultos no sólo de Inglaterra y sus colonias, sino también en otros países donde la frecuentación y cultivo del idioma inglés es mayor y más amplio que el del idioma castellano.

Mediante esta vinculación espiritual, llena de lirismo, se hará más fácil la comprensión del alma del hombre argentino, y a la vez, se ha de contribuir al conocimiento de nuestros valores poéticos en muchas naciones, donde la voz de los escritores nombrados más arriba, permanece aún desconocida casi en absoluto.

La vinculación existente entre los argentinos y británicos, por medio del libro y de los problemas considerados por sus poetas y prosistas, asegura a esta cruzada de ferviente acercamiento, un éxito muy promisorio, que creemos servirá para afianzar y consolidar los lazos de recíproca comunidad cultural. El ejemplo dado por esos dos escritores y las editoriales inglesas, debe ser tenido muy en cuenta por los escritores argentinos, que dominan dicho idioma extranjero a fin de que puedan darnos, en unidad de ideales, las expresiones literarias necesarias para un verdadero acercamiento entre ambas naciones.

Renovación de las Autoridades del Sindicato de Estibadores

El domingo próximo, a las 9, se llevará a cabo en el local del Sindicato de Obreros Estibadores del Puerto y Antepuerto de Santa Fe que preside el señor Dermirio Doná, situado en la calle 25 de Mayo 1650, la asamblea general extraordinaria del gremio para considerar importantes asuntos.

En esta oportunidad se renovará la comisión directiva en pleno que desde hace un año viene rigiendo los destinos de esta organización, habiendo afrontado sus dirigentes delicadas situaciones para sus asociados ante la escasez de trabajo en la zona portuaria.

Es de destacar la perseverante labor de sus miembros en la obtención de que se dé por finalizada la reglamentación portuaria creada oportunamente durante la Intervención del coronel Saavedra, y cuyos últimos articulados fueron tratados recientemente, con intervención del Inspector Federico Achenbach de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Importa la reglamentación de las tareas en el Puerto un importante documento que permitirá el normal desenvolvimiento para los obreros de este humilde organismo como son los estibadores.

RENDIRAN EXAMEN LOS AGENTES DE LA Esc. DE POLICIA DE LA CAPITAL

Han finalizado los cursos para agentes de la Escuela de Policía de esta capital, que se han cumplido en las aulas de la escuela "Sarmiento". Con tal motivo, el jefe de la repartición ha dispuesto que los alumnos rindan el respectivo examen durante los días 4 y 5 del corriente, a cuyo fin concurrirán al local del citado establecimiento educacional. Dichos exámenes se realizarán de acuerdo al siguiente horario:

Día 4: A las 12 horas, los pertenecientes a las Divisiones Nos. 1, 2 y 3, a cargo de los señores comisarios de sección, señores Juan E. Malni Fabas, Eugenio Bagnon y Jorge E. Correa.

Día 5: A las 10 hs., los pertenecientes a las Divisiones Nos. 4 y 5, a cargo de los señores comisarios de sección, Aurelio F. Castro y Luis Corsel.

Las mesas clasificadoras se constituirán, posteriormente, bajo la dirección del señor secretario general, don Luis A. Brunetti y Director de la Escuela Dr. Julio A. Tejerina, y funcionarán en la siguiente forma:

Para la División Primera: Comisario Inspector don Antonio C. Montenegro y Auxiliar Mayor don Mario R. Echagüe.

Para la División Segunda: Comisario Inspector don Néstor C. Barela y Auxiliar don Heriberto J. Zuazich.

Para la División Tercera: Jefe del Cuerpo de Bomberos, don Rubén Gómez Antonini y Auxiliar 2o. don Telmo H. Suarez.

Para la División Cuarta: Comisario de sección, don Antonio Lecchi y 2o. jefe de la Guardia de Seguridad de Caballería, don Fernando Lapalma.

Para la División Quinta: Jefe de Identificaciones, don Humberto Celeri y Auxiliar Mayor, don Juan Carreras.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la Oficina Distribuidora del Correo Central, se hallan detenidos los telegramas dirigidos a los siguientes nombres: Bausena Juan, Binot Lazzaro Walmir, Camacho Alcides, Comtemponi Gustavo, Fox Film, Furrer Augusto, Llanos Eduardo A., Nicoleti Valentín, Granney Julio, Pedro Luro, Marañón Ferrer, Morrani Armando y Doctor Torres.

ASI es la COSA

EL SIMULADOR

El proceso de Nuremberg, ha servido fundamentalmente para mostrar la categoría moral de los ex conductores del pueblo invencible. Y para que nos convenciéramos de una vez por todas, de que la gran farsa ha sido hábilmente preparada. Hay mil secretos entre bastidores, que nosotros no conocemos. Bajezas e intrigas. Miserias del alma humana, llena de vericuetos en estos "hombres lobos" cuya sangre se ha detenido en las venas y no palpita con ninguna emoción. Rodolfo Hess, es un ejemplar perfecto del hombre público venal, cínico y calculador de este siglo. Cientos de ellos, por desidia o exceso de confianza de sus pueblos respectivos, han tenido en sus manos el destino de la humanidad. Manejaron a su antojo la vida del prójimo. Robaron, delinquieron, colaboraron en la corrupción de los niños, destrozaron para siempre la fe en el porvenir, aniquilaron la libertad y avasallaron a mansalva el honor y la sagrada dignidad de los hombres de bien que con su esfuerzo colaboraron el inmerecido encumbramiento. ¿Qué más se puede pedir? Hess declara cínicamente la simulación de su estado de amnesia. Quiere decir que ha jugado durante cuatro años con sus jueces. Como la paciencia de un hombre, aún de un juez, es limitada, esperamos que por esta vez terminarán las andanzas del traidor famoso de quien se horrorizaron sus propios hermanos que le execraron y negaron. Rodolfo Hess será citado en el futuro, como arquetipo perfecto del cinismo peligroso, cinismo de alimaña que hay que aplastar de golpe sin misericordia.

JUEZ VERDADERO

La delincuencia infantil, ha preocupado siempre a las autoridades con conciencia de tales. Esto de la conciencia es algo sumamente elástico y difícil de apreciar. Una criatura delinque y el problema se resuelve en la forma más sencilla: mandando al delincuente a un reformatorio, donde teóricamente y de acuerdo al término que lo nombra, tratarán de reformarlo y educarlo. Ocurre empero, que esos lugares de educación no reunen, por lo general, las mínimas condiciones que son necesarias para un fin tan delicado. Al contrario. Los efectos que se logran, suelen distar muchísimo de lo que es lógico esperar en condiciones normales. Reformatorios y cárceles, contribuyen con la aplicación actual del régimen carcelario, a hundir para siempre a los que en tales lugares caen para su desgracia. Por suerte, aún quedan jueces conscientes de la responsabilidad a que su cargo les obliga, en el medio social en que actúan. En estos días se ha dirigido al Interventor Federal de la Provincia, uno de esos jueces, pidiendo la libertad de un menor detenido. Estando cercana la mayoría de edad de dicho menor recluido desde hace cinco años en un asilo, correspondería —de acuerdo a la ley respectiva— su traslado a una cárcel hasta cumplir el término correspondiente de condena. El muchacho ha demostrado excelente disposición para enmendarse, distinguiéndose por su intachable corrección y buena conducta. Disponer el traslado a la cárcel pública, significa colocarlo en la categoría de delincuente consagrado, y abrirle las puertas para su definitiva contaminación en el medio nada recomendable que le espera.

Es destacable la actitud del juez de menores que cumple, en esa forma, un deber social ineludible. Su voz será oída, seguramente. De ese modo recuperará la sociedad un hombre sano de espíritu, y siquiera una vez sentiremos nosotros la satisfacción de comprobar que aún existe una balanza de justicia donde las pesas no están taradas con materias extrañas y desagradables.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Movimiento de buques y lanchas de cabotaje, a la carga y descarga, de 7 a 11 horas. A la carga: Elías Roberta, varios; Primero, harina; M. O. P. 329 B., inflamable. A la descarga: Martes 13, arrozes varios; Sn. Luisa Beltrán, atados de madera; Doña Adelia C., arena; Mallorca II, varios; M. O. P. 325, tambores vacíos.